

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
UNIDAD LA FLORIDA

1224-10

SERVICIOS ALIMENTICIOS LIMITADA
RUT N° 78.367.610-9
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA.

LA FLORIDA, 30-03-2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 3175 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 22 de Marzo de 2010 de don(a) ANTONIO FERRAN FERRER,
RUT N° 3.553.452-0, en representación de SERVICIOS ALIMENTICIOS LIMITADA, RUT N° 78.367.610-
9, con domicilio en AVENIDA VICUÑA MACKENNA ORIENTE N°7110, Local M-4, Comuna LA FLORIDA, en
que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina
registradora:

RESOLUCION N° 1111 de 06-02-2008, UNIDAD LAFLORIDA.

DOMICILIO : AVENIDA AMERICO VESPUCIO N° 33, LOCAL A 13, COMUNA LA CISTERNA.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	CAJA
189254	NIKKO REX	SK 108	197740	1.-

Visto, además, lo dispuesto en el Art.
6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la
Resolución N° Ex. 121 de 28 de Marzo de 2005 sobre delegación de facultades.

S E R E S U E L V E

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA
JEFE UNIDAD LA FLORIDA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

SOLEDAD VASQUES MUÑOZ
SECRETARIA UNIDAD

LCM/CCD/ggm.
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO UNIDAD
- CONTRIBUYENTE
- FUNCIONARIO ENCARGADO DEL DESELLADO.